



**OFICINA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN LOCAL  
DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA.  
SECTOR LOZOYA.  
C/ LA PRADERA, 2  
28740 OTERUELO DEL VALLE - RASCAFRIA  
MADRID**

# AVISO

**CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS POR VÍAS FORESTALES EN LOS MONTES, GESTIONADOS POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE RASCAFRIA.**

**Se va a proceder a la renovación de los permisos, para la circulación por las vías forestales de los montes gestionados por la Comunidad de Madrid, a los vecinos de Rascafría, que sean titulares de los mismos, acorde con cuanto dispone la legislación que le es de aplicación.**

Para ello, de forma previa a la renovación y para agilizar los trámites administrativos, es necesario que aquel vecino **que sea titular de autorización en la que se hayan producido cambios (baja, cambio de vehículo, renuncia, etc.) y no lo hayan comunicado oficialmente**, deberá notificarlo de forma previa a que se le renueve la autorización.,

La notificación previa de cambios se podrá realizar: por teléfono (Tel. 918691829), o por correo electrónico [oficina.poblacionlocal@pnsq.es](mailto:oficina.poblacionlocal@pnsq.es) ) a la Oficina de Atención a la Población Local del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama .El plazo para **comunicar los cambios finalizará el 31 de enero de 2022.**

**Las nuevas autorizaciones no se podrán recoger hasta que se produzca nuevo aviso.**

**No se tramitarán nuevas autorizaciones.** La renovación lo es para los vecinos titulares de autorización con anterioridad al 29 de febrero de 2020, por aplicarse la normativa del PRUG del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en el reconocimiento de derechos contraídos